INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 031 DE 2026
MC-SPDE-031-2026

La Argentina - Huila, veintinueve (29) de agosto de 2026

Señores**:**
SINCO LTDA
NIT: 800195924-9
Rep. Legal: **CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO**
C.C**:** 79.142.300
Dirección**:** Cr 8 C 34 05
Ciudad**:** Neiva - Huila
Teléfono: 3103214229
Correo Electrónico**:** gerencia@sincoltda.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Cordial Saludo,

En atención a la propuesta presentada por usted de acuerdo con los estudios previos y de necesidad del Municipio de La Argentina – Huila, cuyo objeto es "**CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS CUBIERTAS PARA LOS POLIDEPORTIVOS RURALES DE LAS VEREDAS BAJO PENSIL, PESCADOR, LLANITO (RESGUARDO PICKWE IKH) Y BERLÍN (RESGUARDO NAM MISAK) DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA**". Por medio del presente oficio atentamente me permito comunicarle que una vez verificado el cumplimiento del lleno de los requisitos de la **"INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 031 DE 2026 – MC-SPDE-031-2026",** dispuestos para la contratación, dentro de los términos establecidos para tal fin, el Municipio de La Argentina Huila tiene el agrado de contratar la consultoría por el valor total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($48.504.400.00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

El plazo de ejecución del contrato será de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, y en todo caso sin superar el treinta (30) de diciembre de 2026; y mantendrá su vigencia por el término de ejecución y CUATRO (4) MESES más para efectos de su liquidación.

Se le informa que la suscripción del contrato originado por la presente actuación contractual, deberá realizarse a través de la plataforma del SECOP II, y que el supervisor del contrato será el **SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO** y/o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado y su correspondiente certificación para la realización del pago.

Cordialmente,

Original firmado
FABIÁN ERNESTO RINCÓN CHÁVEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Rafael Hernando Valenzuela	Revisó: Paula Andrea Rosero	Aprobó: Fabián Ernesto Rincón Chávez
Cargo: Apoyo jurídico en contratación	Cargo: Apoyo profesional en contratación	Cargo: Alcalde Municipal